Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Martorell, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell.

Juzgado de Instrucción número 2 de Sabadell.

Juzgado de lo Penal número 2 de Sabadell.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santa Coloma de Gramanet, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de Instrucción número 5 de Tarragona.

Juzgado de Primera Instancia número 6 de Tarragona.

Juzgado de lo Social número 2 de Tarragona.

Juzgado de Instrucción número 2 de Tarrasa.

C. Valenciana

Juzgado de Primera Instancia número 8 de Alicante, de familia. Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 4 de la Comunidad Valenciana, con sede en Castellón.

Juzgado de Instrucción número 3 de Torrevieja.

Extremadura

Juzgado de lo Social número 3 de Badajoz.

Galicia

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, mientras su titular don Francisco Javier D'Amorín Vieitez se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial (*).

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, mientras su titular don José Luis Costa Pillado se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial (*).

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, reservada a Magistrado Especialista, mientras su titular doña M.ª Teresa Conde-Pumpido Tourón se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial (*).

Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Juzgado de Instrucción número 1 de Santiago de Compostela.

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Vigo.

Juzgado de Instrucción número 8 de Vigo.

Madrid

Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, correspondiente al orden penal, mientras sus titulares don José Lázaro Merino Jiménez y doña Rocío Pérez-Puig González se encuentren en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial (*).

Juzgado de Primera Instancia número 40 de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid.

Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.

Juzgado de lo Penal número 13 de Madrid.

Juzgado de lo Penal número 4 de Getafe.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción numero 4 de Coslada.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Coslada, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Torrejón de Árdoz.

Murcia

Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia, correspondiente al orden penal.

Juzgado de Instrucción número 3 de Cartagena.

Navarra

Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona.

País Vasco

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Getxo. Magistrado de la Audiencia Provincial de Vizcaya, correspondiente al orden penal, mientras su titular doña Reyes Goenaga Olaizola, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial (*).

Juzgados de nueva creación

Presidente de la Sección Sexta, penal, de la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Juzgado de Instrucción número 12 de Zaragoza.

Juzgado de lo Penal número 8 de Zaragoza.

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Zaragoza.

El anuncio de las vacantes señaladas con asterisco (*) en la anterior relación, se hace para su provisión por el sistema previsto en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, una vez que por la Comisión Permanente se ha examinado la carga competencial y la situación del órgano que hace necesaria su cobertura inmediata, todo ello en ejecución del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de febrero de 1996, por el que se entendió que la facultad que la norma confiere al Consejo General del Poder Judicial en su artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, comporta el deber de ponderar la concurrencia de especial urgencia o necesidad para la utilización de las previsiones contenidas en el referido precepto.

Si en alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso resultase de aplicación, con posterioridad al anuncio, lo dispuesto en el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente podrá excluir dicha plaza del mismo, por la mencionada causa sobrevenida, publicando dicha exclusión en el Boletín Oficial del Estado.

Aquellos Magistrados que resultasen adjudicatarios de plazas anunciadas como consecuencia de jubilaciones, podrían ver diferido su cese para ajustarlo a la fecha de la jubilación correspondiente.

Madrid, 4 de marzo de 2008.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4738

ORDEN JUS/652/2008, de 19 de febrero, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas para el Cuerpo de Secretarios Judiciales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 118 en relación con el 445.1 de la L.O.P.J y 78, 109 y 112 a 118 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, este Ministerio ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de los grupos Segundo y Tercero para el indicado Cuerpo, que figuran en el anexo I, así como las plazas de los mismos grupos, cuyos titulares se encuentran en la situación de servicios especiales, que figuran en el anexo II.

El concurso se ajustará a las siguientes bases:

Primera.-Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a las Categorías Primera, Segunda y Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en esta convocatoria, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes de participación.

Segunda.—Para poder concursar deberá haber transcurrido un periodo mínimo de dos años a contar desde la fecha de la resolución por la que se convocó el concurso de traslado en el que obtuvo su último destino definitivo, desde el que participa o desde la fecha de resolución en la que se le adjudicó el destino definitivo, si se trata de funcionarios de nuevo ingreso. Los Secretarios Judiciales que no tengan destino definitivo, obligados a participar en los concursos de acuerdo con la normativa vigente, están excluidos de esta limitación temporal.

Tercera.-No podrán tomar parte en el concurso:

- a) Los declarados suspensos en firme, mientras dure la suspensión.
- b) Los funcionarios que se encuentren en situación de excedencia voluntaria por interés particular, durante el periodo mínimo obligatorio de permanencia en dicha situación.

- c) Los sancionados con traslado forzoso fuera del municipio de destino hasta que transcurran los plazos de uno o tres años a los que se refiere el artículo 538 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- d) Los Secretarios que estén desempeñando plaza reservada de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la hayan ocupado definitivamente al resultar vacante, si no han transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se convocó la plaza que se les adjudicó provisionalmente.

Cuarta.-Para la adjudicación de los puestos de trabajo, se valorarán los siguientes méritos:

- Antigüedad: Se valorará por años completos de servicios, computándose proporcionalmente los periodos inferiores por meses y días. A estos efectos los meses se considerarán de treinta días.
- 2. El conocimiento oral y escrito de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas, supondrá un reconocimiento de una puntuación equivalente a uno, dos o tres años de antigüedad, según el nivel de conocimiento, con arreglo a la normativa en vigor en las Comunidades Autónomas acreditado mediante la oportuna certificación expedida por las mismas de la homologación y del nivel al que correspondan los títulos aportados, de la forma siguiente:
- 2.1 De acuerdo con lo establecido en el Decreto 224/1989, de 17 de octubre (LPV 1989.212), por el que se regula la planificación de la normalización del uso del euskera en las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Boletín Oficial del País Vasco del 27), y demás disposiciones de desarrollo derivadas de los planes de normalización del euskera que puedan dictarse en el ámbito de la citada Comunidad Autónoma, así como el convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Gobierno Vasco en materia de formación en Euskera de 28 de julio de 2005, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 4 de febrero de 2006, mediante Resolución de 16 de enero de 2006 de la Secretaría de Estado de Justicia, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - 1.° 2.° Perfil lingüístico 2: Un año.
 - Perfil lingüístico 3: Dos años.
 - Perfil lingüístico 4: Tres años.

En esta Comunidad Autónoma en la que no hay establecido certificado oficial correspondiente al perfil 2, se deberá superar un examen de acreditación que a estos efectos convoquen los órganos competentes en dicha materia, lo que les otorgaría el certificado correspondiente.

- 2.2 En la zona vascófona y mixta que determina el artículo 5 de La Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Navarra se aplicarán los mismos criterios que los establecidos en el apartado 2.1 anterior.
- 2.3 En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña: La acreditación de conocimientos de lengua catalana se efectuará en base a los certificados expedidos por la Junta Permanente de Catalán, a los certificados o diplomas equiparados a los mismos, o en base a los certificados o diplomas que se reconocen como eximentes de las pruebas de lengua catalana para el acceso a la función pública, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión para la normalización lingüística de 19 de junio de 1991, y según los criterios siguientes:
 - 1.° Certificado de nivel B: Un año.
 - Certificado de nivel C: Dos años. Certificado de nivel D: Tres años.
- 2.4 En el ámbito de la Comunidad Autónoma Valenciana. De acuerdo con lo establecido en la Orden de 16 de agosto de 1994 de la Consellería de Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana, por la que se establecen los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano:
- 1.º Certificado de grado elemental oral y escrito del valenciano: Un año.
- Certificado de grado medio oral y escrito del valenciano: Dos años.
- 3.° Certificado de grado superior oral y escrito del valenciano: Tres años.
- $2.5\,$ En el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. De acuerdo con la Orden del Consejero de Educación y Cultura del Gobierno Balear de 16 de febrero de 2000, por la que se determinan los títulos, certificados o diplomas que garantizan los conocimientos de lengua catalana comprendidos en los certificados de la Junta evaluadora de catalán:
 - Certificado de nivel B o títulos homologados: Un año
 - Certificado de nivel C o títulos homologados: Dos años
 - Certificado de nivel D o títulos homologados: Tres años

- 2.6 En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. De acuerdo con la Orden de 1 de abril de 2005 del Conselleiro de Educación e Ordenación Universitaria, por la que se regulan los cursos de formación en lengua gallega:
 - Curso de Iniciación y Perfeccionamiento: Un año.
 - 2.° 3.° Curso Medio de lenguaje jurídico gallego: Dos años
 - Curso Superior de lenguaje jurídico gallego: Tres años
- 3. El conocimiento del Derecho propio de una Comunidad Autónoma, debidamente acreditado por medio de título oficial expedido por autoridad académica competente, se valorará con una puntuación equivalente a un año de antigüedad, considerándose como nivel académico mínimo exigible el de 12 créditos (120 horas).
- Cuando se alegaren conjuntamente los méritos a que se refieren los párrafos anteriores, el cómputo del mérito será el que corresponda a la suma, en su caso, de las puntuaciones correspondientes a ambos.
- 5. Los Secretarios que ya hayan solicitado el reconocimiento de los méritos anteriores, justificándolos documentalmente ante este Ministerio, no es necesario que vuelvan a remitir esa documentación. Bastará con alegar en su solicitud que sea considerado, a efectos del concurso, el reconocimiento del mérito de que se trate, si con el título va aportado, resultara procedente.

Cuando los méritos alegados no consten documentalmente en este Ministerio, quien los alegue deberá acompañar a su solicitud la acreditación documental correspondiente.

Quinta.-El concurso se resolverá:

En primer lugar entre los candidatos que tuviesen consolidada la categoría personal correspondiente al Grupo del puesto que pretenda adjudicarse, computándose a estos efectos la antigüedad dentro de la categoría mencionada.

Si no hubiese candidatos de la categoría correspondiente al grupo de puestos de trabajo convocados, se resolverá entre el resto de los solicitantes, computándose a estos efectos la antigüedad en el

Sexta.-Solicitudes condicionadas. En el supuesto de estar interesados en los puestos de trabajo que se anuncian para un mismo partido judicial o provincia dos Secretarios Judiciales que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en el mismo municipio, partido judicial o provincia, entendiéndose, en caso contrario, desistidas las peticiones condicionadas efectuadas por ambos. Los Secretarios que se acojan a esta petición condicionada deberán concretarlo en sus solicitudes y acompañar fotocopia de la solicitud del otro Secretario.

Séptima.-Los participantes que soliciten los destinos del Anexo II y obtengan plaza quedarán, cuando se reintegre a la misma su titular, adscritos al Tribunal Colegiado en el que se hubiera producido la reserva o, si se tratase de un juzgado, a disposición del Secretario de Gobierno correspondiente, en las condiciones que dispone el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Octava.-Se concede un plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los preceptos aludidos, mediante solicitud de participación que contendrá, cuando sean varios los puestos solicitados, el orden de preferencia de éstos, así como la fecha de la resolución referida en el apartado d) de la Base tercera. En su caso las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (calle San Bernardo, número 21, 28015 Madrid), debiendo remitir una copia de la misma vía Fax al Área de Secretarios Judiciales (91 390 24 97) sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por orden de preferencia. Si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primer día hábil siguiente. Las solicitudes se podrán presentar también a través de las Oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Novena.-Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Décima.

- 1.º Los Secretarios que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en el anexo I de este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de esta Orden.
- 2.° Los que soliciten plazas anunciadas en el anexo II y resulten nombrados no podrán participar en otro concurso de traslado hasta que transcurra un año desde que accedan a la misma, mientras desempeñen la plaza reservada. Si se encuentran en situación de adscripción podrán participar libremente.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de febrero de 2008.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.

ANEXO I

Puestos de trabajo del Grupo Segundo

Logroño, Sala Contencioso-Admyo. Tribunal Superior de Justicia (La Rioia).

Cáceres, Sala Social Tribunal Superior de Justicia (Cáceres).

A Coruña, Sección n.º 6 Audiencia Provincial (A Coruña), con sede en Santiago de Compostela.

Barcelona, Sección 14 Audiencia Provincial (Barcelona). Barcelona, Sección 20 Audiencia Provincial (Barcelona).

Girona, Sección 3 Audiencia Provincial (Girona).

Madrid, Sección 26 Audiencia Provincial (Madrid). Madrid, Sección 27 Audiencia Provincial (Madrid).

Murcia, Sección 3 Audiencia Provincial (Murcia).

Santa Cruz de Tenerife, Sección 4 Audiencia Provincial (Tenerife).

Valladolid, Sección 1 Audiencia Provincial (Valladolid).

Zaragoza, Sección 6 Audiencia Provincial (Zaragoza) Nueva

Barcelona, Reg. Civil Único o Exclus (Barcelona).

Murcia, Reg. Civil Único o Exclus (Murcia).

Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. Contencioso-Admvo. 2 (Las

Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. Contencioso-Admvo. 3 (Las Palmas).

Logroño, Jdo. Contencioso-Admvo. 1 (La Rioja).

Málaga, Jdo. Contencioso-Admvo. 2 (Málaga).

Palma de Mallorca, Jdo. Contencioso-Admvo. 2 (Baleares).

Santa Cruz de Tenerife, Jdo. Contencioso-Admvo. 2 (Tenerife).

Sevilla, Jdo. Contencioso-Admvo. 2 (Sevilla).

Valladolid, Jdo. Contencioso-Admvo. 1 (Valladolid). Zaragoza, Jdo. Contencioso-Admvo. 1 (Zaragoza).

Zaragoza, Jdo. Contencioso-Admvo. 5 (Zaragoza). Nueva creación.

A Coruña, Jdo. de Instrucción 5 (A Coruña).

Algeciras, Jdo. de Instrucción 2 (Cádiz).

Almería, Jdo. de Instrucción 1 (Almería).

Badalona, Jdo. de Instrucción 1 (Barcelona). Badalona, Jdo. de Instrucción 2 (Barcelona).

Badalona, Jdo. de Instrucción 3 (Barcelona).

Badalona, Jdo. de Instrucción 4 (Barcelona).

Eivissa, Jdo. de Instrucción 1 (Baleares).

Eivissa, Jdo. de Instrucción 2 (Baleares).

Fuengirola, Jdo. de Instrucción 2 (Málaga).

Fuengirola, Jdo. de Instrucción 4 (Málaga). Girona, Jdo. de Instrucción 2 (Girona).

Granollers, Jdo. de Instrucción 1 (Barcelona).

Granollers, Jdo. de Instrucción 2 (Barcelona).

Granollers, Jdo. de Instrucción 3 (Barcelona).

Granollers, Jdo. de Instrucción 4 (Barcelona).

Huelva, Jdo. de Instrucción 3 (Huelva).

L'hospitalet de Llobregat, Jdo. de Instrucción 3 (Barcelona).

Marbella, Jdo. de Instrucción 3 (Málaga).

Mataró, Jdo. de Instrucción 1 (Barcelona).

Mataró, Jdo. de Instrucción 3 (Barcelona).

Mataró, Jdo. de Instrucción 4 (Barcelona).

Ourense, Jdo. de Instrucción 1 (Ourense).

Oviedo, Jdo. de Instrucción 4 (Asturias). Palma de Mallorca, Jdo. de Instrucción 3 (Baleares).

Pamplona/iruña, Jdo. de Instrucción 4 (Navarra).

Pamplona/iruña, Jdo. de Instrucción 5 (Navarra).

Reus, Jdo. de Instrucción 1 (Tarragona).

Reus, Jdo. de Instrucción 2 (Tarragona).

Reus, Jdo. de Instrucción 4 (Tarragona). Sabadell, Jdo. de Instrucción 1 (Barcelona).

Sabadell, Jdo. de Instrucción 2 (Barcelona). Sabadell, Jdo. de Instrucción 3 (Barcelona).

Sabadell, Jdo. de Instrucción 4 (Barcelona).

Sabadell, Jdo. de Instrucción 5 (Barcelona).

Terrassa, Jdo. de Instrucción 1 (Barcelona).

Terrassa, Jdo. de Instrucción 2 (Barcelona).

Terrassa, Jdo. de Instrucción 3 (Barcelona). Terrassa, Jdo. de Instrucción 4 (Barcelona).

Zaragoza, Jdo. de Instrucción 12 (Zaragoza). Nueva creación.

Barcelona, Jdo. de lo Mercantil 6 (Barcelona).

Cádiz, Jdo. de lo Mercantil 1 (Cádiz). Madrid, Jdo. de lo Mercantil 3 (Madrid).

Madrid, Jdo. de lo Mercantil 4 (Madrid).

Murcia, Jdo. de lo Mercantil 1 (Murcia).

Palma de Mallorca, Jdo. de lo Mercantil 2 (Baleares). Arrecife, Jdo. de lo Penal 3 (Las Palmas).

Barcelona, Jdo. de lo Penal 8 (Barcelona).

Barcelona, Jdo. de lo Penal 13 (Barcelona).

Barcelona, Jdo. de lo Penal 14 (Barcelona).

Cartagena, Jdo. de lo Penal 2 (Murcia). Ciudad Real, Jdo. de lo Penal 1 (Ciudad Real).

Ciudad Real, Jdo. de lo Penal 2 (Ciudad Real).

Córdoba, Jdo. de lo Penal 3 (Córdoba). Eivissa, Jdo. de lo Penal 1 (Baleares).

Figueres, Jdo. de lo Penal 1 (Girona).

Figueres, Jdo. de lo Penal 2 (Girona).

Getafe, Jdo. de lo Penal 4 (Madrid).

Girona, Jdo. de lo Penal 1 (Girona). Girona, Jdo. de lo Penal 2 (Girona).

Girona, Jdo. de lo Penal 5 (Girona).

Granollers, Jdo. de lo Penal 1 (Barcelona). Granollers, Jdo. de lo Penal 2 (Barcelona).

Granollers, Jdo. de lo Penal 3 (Barcelona).

Jaén, Jdo. de lo Penal 2 (Jaén).

Jaén, Jdo. de lo Penal 2 (Jaen).
Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de lo Penal 1 (Las Palmas).
Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de lo Penal 3 (Las Palmas).
Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de lo Penal 4 (Las Palmas).
Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de lo Penal 5 (Las Palmas).
Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de lo Penal 6 (Las Palmas).

Madrid, Jdo. de lo Penal 7 (Madrid). Madrid, Jdo. de lo Penal 27 (Madrid).

Málaga, Jdo. de lo Penal 9 (Málaga). Manresa, Jdo. de lo Penal 1 (Barcelona).

Manresa, Jdo. de lo Penal 2 (Barcelona).

Mataró, Jdo. de lo Penal 1 (Barcelona).

Mataró, Jdo. de lo Penal 2 (Barcelona).

Murcia, Jdo. de lo Penal 5 (Murcia).

Pontevedra, Jdo. de lo Penal 3 (Pontevedra).

Sabadell, Jdo. de lo Penal 1 (Barcelona).

Sabadell, Jdo. de lo Penal 2 (Barcelona).

Sabadell, Jdo. de lo Penal 3 (Barcelona).

Santa Cruz de Tenerife, Jdo. de lo Penal 2 (Tenerife).

Santa Cruz de Tenerife, Jdo. de lo Penal 3 (Tenerife).

Santa Cruz de Tenerife, Jdo. de lo Penal 4 (Tenerife). Santa Cruz de Tenerife, Jdo. de lo Penal 5 (Tenerife).

Santander, Jdo. de lo Penal 2 (Cantabria).

Sevilla, Jdo. de lo Penal 2 (Sevilla).

Sevilla, Jdo. de lo Penal 13 (Sevilla).

Terrassa, Jdo. de lo Penal 1 (Barcelona). Terrassa, Jdo. de lo Penal 2 (Barcelona).

Valladolid, Jdo. de lo Penal 1 (Valladolid).

Vilanova i La Geltrú, Jdo. de lo Penal 1 (Barcelona).

Zaragoza, Jdo. de lo Penal 7 (Zaragoza).

Zaragoza, Jdo. de lo Penal 8 (Zaragoza)- Nueva creación.

Arrecife, Jdo. de lo Social 1 (Las Palmas).

Arrecife, Jdo. de lo Social 3 (Las Palmas).

Ávila, Jdo. de lo Social (Ávila).

Eivissa, Jdo. de lo Social (Baleares).

```
Gáldar, Jdo. de lo Social (Las Palmas).
    Granada, Jdo. de lo Social 6 (Granada).
    Granollers, Jdo. de lo Social 1 (Barcelona).
    Granollers, Jdo. de lo Social 2 (Barcelona).
    Guadalajara, Jdo. de lo Social 2 (Guadalajara).
    Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de lo Social 1 (Las Palmas).
    Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de lo Social 2 (Las Palmas).
    Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de lo Social 3 (Las Palmas).
    Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de lo Social 6 (Las Palmas).
    Lleida, Jdo. de lo Social 2 (Lleida).
    Sabadell, Jdo. de lo Social 1 (Barcelona).
    Sabadell, Jdo. de lo Social 2 (Barcelona).
    Sabadell, Jdo. de lo Social 3 (Barcelona).
    Terrassa, Jdo. de lo Social 1 (Barcelona).
    Terrassa, Jdo. de lo Social 2 (Barcelona).
    Tortosa, Jdo. de lo Social 1 (Tarragona).
    Albacete, Jdo. de Menores (Albacete).
    Barcelona, Jdo. de Menores 4 (Barcelona).
    Barcelona, Jdo. de Menores 5 (Barcelona).
    Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de Menores 1 (Las Palmas).
Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de Menores 2 (Las Palmas).
    Sevilla, Jdo. de Menores 3 (Sevilla).
    Alcobendas, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Madrid).
    Alcorcón, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 6 (Madrid).
    Arenys de Mar, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Barcelona).
    Arenys de Mar, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Barcelona).
    Arenys de Mar, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Barcelona).
    Arenys de Mar, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Barcelona).
    Arenys de Mar, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 5 (Barcelona).
    Arenys de Mar, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 6 (Barcelona).
    Arganda Del Rey, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Madrid).
    Arona, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Tenerife). Arona, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Tenerife).
    Arona, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Tenerife).
    Arona, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Tenerife).
    Arona, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 5 (Tenerife).
    Arona, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 6 (Tenerife).
    Arona, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 7 (Tenerife).
    Arona, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 8 (Tenerife).
    Arrecife, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Las Palmas).
    Arrecife, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Las Palmas).
    Arrecife, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Las Palmas).
    Arrecife, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Las Palmas).
    Arrecife, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 5 (Las Palmas).
    Arrecife, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 6 (Las Palmas).
    Arrecife, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 7 (Las Palmas).
    Arrecife, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 8 (Las Palmas).
    Ávila, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Ávila).
    Avilés, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Asturias).
    Avilés, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Asturias).
    Cerdanyola del Vallés, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Barcelona).
    Cerdanyola del Vallés, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Barcelona).
    Cerdanyola del Vallés, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Barcelona).
    Cerdanyola del Vallés, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Barcelona).
    Cerdanyola del Vallés, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 5 (Barcelona).
    Cerdanyola del Vallés, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 6 (Barcelona).
    Cerdanyola del Vallés, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 7 (Barcelona).
    Ceuta, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Ceuta).
    Ceuta, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Ceuta).
    Collado Villalba, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Madrid).
    Collado Villalba, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Madrid).
    Collado Villalba, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Madrid).
    Coslada, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 5 (Madrid).
    Dénia, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 6 (Alicante).
    Dénia, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 7 (Alicante).
    El Prat de Llobregat, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Barcelona).
    El Prat de Llobregat, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Barcelona).
    El Prat de Llobregat, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Barcelona).
    El Prat de Llobregat, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Barcelona).
    El Prat de Llobregat, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 5 (Barcelona).
    El Puerto de Santa María, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4
(Cádiz).
    El Vendrell, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Tarragona).
    El Vendrell, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Tarragona).
    El Vendrell, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Tarragona).
    El Vendrell, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 6 (Tarragona).
    El Vendrell, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 7 (Tarragona).
    El Vendrell, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 8 (Tarragona).
    Figueres, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Girona).
    Figueres, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Girona).
    Figueres, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Girona).
```

```
Figueres, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 5 (Girona).
    Figueres, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 6 (Girona).
    Figueres, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 7 (Girona).
    Gava, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Barcelona).
    Gava, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Barcelona).
    Gava, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Barcelona).
    Gava, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Barcelona).
    Gava, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 5 (Barcelona).
    Gava, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 6 (Barcelona).
    Gava, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 7 (Barcelona).
    Gava, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 8 (Barcelona).
    Huesca, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Huesca).
    Mahón, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Baleares).
    Mahón, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Baleares).
    Majadahonda, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Madrid).
    Manresa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Barcelona).
    Manresa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Barcelona).
    Manresa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Barcelona).
    Manresa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Barcelona).
    Manresa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 5 (Barcelona).
    Manresa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 6 (Barcelona). Manresa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 7 (Barcelona).
    Martorell, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Barcelona).
    Martorell, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Barcelona).
    Martorell, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Barcelona).
    Martorell, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 5 (Barcelona).
    Martorell, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 6 (Barcelona).
    Mérida, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Badajoz).
    Paterna, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 5 (Valencia).
    Plasencia, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Cáceres).
    Rubí, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Barcelona).
    Rubí, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Barcelona).
    Rubí, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Barcelona).
    Rubí, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Barcelona).
    Rubí, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 5 (Barcelona).
    Rubí, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 6 (Barcelona).
    Rubí, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 7 (Barcelona).
    San Bartolomé de Tirajana, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1
(Las Palmas).
    San Bartolomé de Tirajana, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2
(Las Palmas).
    San Bartolomé de Tirajana, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3
(Las Palmas).
    San Bartolomé de Tirajana, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4
(Las Palmas).
    San Bartolomé de Tirajana, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 5
(Las Palmas).
    San Bartolomé de Tirajana, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 6
(Las Palmas).
    San Bartolomé de Tirajana, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 7
(Las Palmas).
    San Fernando, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Cádiz).
    Sant Feliu de Llobregat, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 6 (Bar-
celona).
    Sant Feliu de Llobregat, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 7 (Bar-
celona).
    Santa Coloma de Gramenet, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 6
(Barcelona).
    Segovia, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Segovia).
    Telde, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Las Palmas).
    Telde, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Las Palmas).
    Telde, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Las Palmas).
    Telde, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Las Palmas).
    Telde, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 5 (Las Palmas).
    Telde, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 6 (Las Palmas).
    Telde, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 7 (Las Palmas).
    Torrejón de Ardoz, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 5 (Madrid).
    Torrent, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 5 (Valencia).
    Vilanova I La Geltrú, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Barcelona).
    Vilanova I La Geltrú, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Barcelona).
    Vilanova I La Geltrú, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Barcelona).
    Vilanova I La Geltrú, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 5 (Barcelona).
    A Coruña, Jdo. de Primera Instancia 7 (A Coruña).
    A Coruña, Jdo. de Primera Instancia 10 (A Coruña)
    Alcalá de Henares, Jdo. de Primera Instancia 3 (Madrid).
    Algeciras, Jdo. de Primera Instancia 1 (Cádiz).
    Badalona, Jdo. de Primera Instancia 2 (Barcelona).
    Badalona, Jdo. de Primera Instancia 3 (Barcelona).
    Badalona, Jdo. de Primera Instancia 4 (Barcelona).
    Badalona, Jdo. de Primera Instancia 5 (Barcelona).
```

Figueres, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Girona).

```
Barcelona, Jdo. de Primera Instancia 42 (Barcelona).
    Barcelona, Jdo. de Primera Instancia 52 (Barcelona).
    Bilbao, Jdo. de Primera Instancia 14 (Vizcaya).
    Castellón de La Plana, Jdo. de Primera Instancia 1 (Castellón).
    Donostia-san Sebastián, Jdo. de Primera Instancia 4 (Guipuzcoa).
    Donostia-san Sebastián, Jdo. de Primera Instancia 8 (Guipuzcoa).
    Eivissa, Jdo. de Primera Instancia 2 (Baleares).
    Elche/Elx, Jdo. de Primera Instancia 2 (Alicante)
    Fuenlabrada, Jdo. de Primera Instancia 2 (Madrid).
    Gijón, Jdo. de Primera Instancia 1 (Asturias).
    Granada, Jdo. de Primera Instancia 14 (Granada).
    Granollers, Jdo. de Primera Instancia 1 (Barcelona).
    Granollers, Jdo. de Primera Instancia 2 (Barcelona).
    Granollers, Jdo. de Primera Instancia 3 (Barcelona).
    Granollers, Jdo. de Primera Instancia 4 (Barcelona).
    Granollers, Jdo. de Primera Instancia 5 (Barcelona).
    Granollers, Jdo. de Primera Instancia 6 (Barcelona).
    Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de Primera Instancia 5 (Las
Palmas).
    Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de Primera Instancia 7 (Las
Palmas).
    Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de Primera Instancia 9 (Las
Palmas).
    Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de Primera Instancia 10 (Las
Palmas).
    Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de Primera Instancia 11 (Las
Palmas).
    Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de Primera Instancia 13 (Las
Palmas).
    Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de Primera Instancia 15 (Las
Palmas).
    León, Jdo. de Primera Instancia 7 (León).
    Lleida, Jdo. de Primera Instancia 1 (Lleida).
    Lleida, Jdo. de Primera Instancia 3 (Lleida).
    Madrid, Jdo. de Primera Instancia 76 (Madrid).
    Madrid, Jdo. de Primera Instancia 87 (Madrid). Nueva creación.
    Madrid, Jdo. de Primera Instancia 88 (Madrid). Nueva creación.
    Madrid, Jdo. de Primera Instancia 89 (Madrid). Nueva creación.
    Málaga, Jdo. de Primera Instancia 3 (Málaga).
    Málaga, Jdo. de Primera Instancia 12 (Málaga).
    Málaga, Jdo. de Primera Instancia 17 (Málaga). Nueva creación.
    Marbella, Jdo. de Primera Instancia 4 (Málaga).
    Mataró, Jdo. de Primera Instancia 1 (Barcelona).
    Mataró, Jdo. de Primera Instancia 3 (Barcelona).
    Mataró, Jdo. de Primera Instancia 4 (Barcelona).
    Mataró, Jdo. de Primera Instancia 5 (Barcelona).
    Mataró, Jdo. de Primera Instancia 6 (Barcelona).
    Mataró, Jdo. de Primera Instancia 7 (Barcelona).
Palma de Mallorca, Jdo. de Primera Instancia 10 (Baleares).
    Palma de Mallorca, Jdo. de Primera Instancia 20 (Baleares).
    Reus, Jdo. de Primera Instancia 1 (Tarragona).
    Reus, Jdo. de Primera Instancia 2 (Tarragona).
Reus, Jdo. de Primera Instancia 3 (Tarragona).
    Reus, Jdo. de Primera Instancia 4 (Tarragona).
Reus, Jdo. de Primera Instancia 5 (Tarragona).
    Sabadell, Jdo. de Primera Instancia 1 (Barcelona). Sabadell, Jdo. de Primera Instancia 3 (Barcelona).
    Sabadell, Jdo. de Primera Instancia 4 (Barcelona).
    Sabadell, Jdo. de Primera Instancia 5 (Barcelona).
    Sabadell, Jdo. de Primera Instancia 6 (Barcelona).
    Sabadell, Jdo. de Primera Instancia 7 (Barcelona).
    Santa Cruz de Tenerife, Jdo. de Primera Instancia 7 (Tenerife).
    Santander, Jdo. de Primera Instancia 9 (Cantabria).
    Terrassa, Jdo. de Primera Instancia 2 (Barcelona).
    Terrassa, Jdo. de Primera Instancia 3 (Barcelona).
    Valencia, Jdo. de Primera Instancia 12 (Valencia).
    Valencia, Jdo. de Primera Instancia 20 (Valencia).
    Valencia, Jdo. de Primera Instancia 27 (Valencia). Nueva creación.
    Vigo, Jdo. de Primera Instancia 6 (Pontevedra).
    Vitoria-gasteiz, Jdo. de Primera Instancia 4 (Álava).
    Vitoria-gasteiz, Jdo. de Primera Instancia 7 (Álava).
    Zaragoza, Jdo. de Primera Instancia 16 (Zaragoza).
    Arganda del Rey, Jdo. de Violencia Sobre La Mujer 1 (Madrid).
    Arona, Jdo. de Violencia sobre la Mujer 1 (Tenerife).
    Badalona, Jdo. de Violencia sobre la Mujer 1 (Barcelona).
    Barcelona, Jdo. de Violencia sobre la Mujer 3 (Barcelona).
    Benidorm, Jdo. de Violencia sobre la Mujer 1 (Alicante).
    Bilbao, Jdo. de Violencia sobre la Mujer 1 (Vizcaya).
    Dénia, Jdo. de Violencia sobre la Mujer 1 (Alicante).
    Getafe, Jdo. de Violencia sobre la Mujer 1 (Madrid).
```

Badalona, Jdo. de Primera Instancia 6 (Barcelona).

Girona, Jdo. de Violencia sobre la Mujer 1 (Girona).
Granollers, Jdo. de Violencia sobre la Mujer 1 (Barcelona).
Huelva, Jdo. de Violencia sobre la Mujer 1 (Huelva).
Jaén, Jdo. de Violencia sobre la Mujer 1 (Jaén).
L'hospitalet de Llobregat, Jdo. de Violencia sobre la Mujer 1 (Barcelona).
Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de Violencia sobre la Mujer 1 (Las Palmas).
Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de Violencia sobre la Mujer 2

(Las Palmas).

Madrid, Jdo. de Violencia sobre la Mujer 2 (Madrid).

Mataró, Jdo. de Violencia sobre la Mujer 1 (Barcelona).

Orihuela, Jdo. de Violencia sobre la Mujer 1 (Alicante).

Palma de Mallorca, Jdo. de Violencia sobre la Mujer 2 (Baleares).

Paterna, Jdo. de Violencia sobre la Mujer 1 (Valencia).

Sabadell, Jdo. de Violencia sobre la Mujer 1 (Barcelona). San Bartolomé de Tirajana, Jdo. de Violencia sobre la Mujer 1 (Las Palmas).

Sant Feliu de Llobregat, Jdo. de Violencia sobre la Mujer 1 (Barcelona).

Torrent, Jdo. de Violencia sobre la Mujer 1 (Valencia). Total de plazas: 364.

Puestos de Trabajo del Grupo Tercero

A Estrada, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Pontevedra). A Fonsagrada, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Lugo). A Pobra de Trives, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Ourense). Aguilar de La Frontera, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Cór-Alcalá de Guadaira, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Sevilla). Alcalá de Guadaira, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Sevilla). Alcalá de Guadaira, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Sevilla). Alcalá la Real, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Jaén). Alcalá la Real, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Jaén). Alcañiz, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Teruel). Alcañiz, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Teruel). Alcaraz, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Albacete). Alcoy/alcoi, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Alicante). Alcoy/alcoi, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Alicante). Almadén, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Ciudad Real). Almansa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Albacete). Almazán, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Soria). Almendralejo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Badajoz). Almendralejo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Badajoz). Almuñécar, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Granada). Amposta, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Tarragona). Amposta, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Tarragona). Amposta, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Tarragona). Amurrio, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Álava). Amurrio, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Álava). Andújar, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Jaén). Andújar, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Jaén). Antequera, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Málaga). Antequera, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Málaga). Aoiz/agoitz, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Navarra). Aracena, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Huelva). Aranda de Duero, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Burgos). Aranjuez, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Madrid). Archidona, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Málaga). Arcos de La Frontera, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Cádiz). Arcos de La Frontera, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Cádiz). Arenas de San Pedro, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Ávila). Arenas de San Pedro, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Ávila). Arucas, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Las Palmas). Arzúa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (A Coruña). Astorga, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (León) Astorga, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (León). Ayamonte, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Huelva). Ayamonte, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Huelva). Ayamonte, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Huelva). Ayamonte, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Huelva). Azpeitia, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Guipúzcoa). Azpeitia, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Guipúzcoa). Baena, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Córdoba). Baeza, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Jaén). Balaguer, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Lleida). Balaguer, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Lleida). Balmaseda, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Vizcaya). Balmaseda, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Vizcaya).

```
Bande, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Ourense).
    Barbastro, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Huesca).
    Barbate, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Cádiz).
    Baza, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Granada).
    Baza, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Granada).
    Becerreá, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Lugo).
    Benavente, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Zamora).
    Berga, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Barcelona).
    Berga, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Barcelona).
    Bergara, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Guipúzcoa).
    Bergara, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Guipúzcoa).
    Bergara, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Guipúzcoa).
    Bergara, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Guipúzcoa).
    Betanzos, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (A Coruña).
    Blanes, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Girona).
    Blanes, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Girona).
    Blanes, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Girona).
    Blanes, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Girona).
    Blanes, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 5 (Girona).
    Boltaña, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Huesca).
    Briviesca, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Burgos).
    Burgo de Osma-Ciudad de Osma, Jdo. de Prim. Inst. e Instruc-
ción (Soria).
    Calahorra, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (La Rioja).
    Calahorra, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (La Rioja).
    Calahorra, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (La Rioja).
Caldas de Reis, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Pontevedra).
    Caldas de Reis, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Pontevedra).
    Cambados, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Pontevedra).
    Cambados, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Pontevedra).
    Cambados, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Pontevedra).
    Cambados, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Pontevedra).
    Cangas, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Pontevedra).
    Cangas, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Pontevedra).
    Cangas de Onís, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Asturias).
    Cangas del Narcea, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Asturias).
    Caravaca de La Cruz, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Murcia).
    Caravaca de La Cruz, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Murcia).
    Carballo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (A Coruña).
    Carballo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (A Coruña).
    Carballo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (A Coruña).
    Carlet, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Valencia). Carlet, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Valencia).
    Carlet, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Valencia).
    Carlet, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Valencia).
    Carmona, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Sevilla).
    Carmona, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Sevilla).
    Casas-Ibáñez, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Albacete).
    Caspe, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Zaragoza).
    Castro-Urdiales, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Cantabria). Castro-Urdiales, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Cantabria).
    Castuera, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Badajoz).
    Castuera, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Badajoz).
    Catarroja, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Valencia).
    Catarroja, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Valencia).
    Catarroja, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Valencia).
    Cervera, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Lleida).
    Cervera, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Lleida).
    Cervera de Pisuerga, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Palencia).
    Cervera de Pisuerga, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Palencia).
    Chantada, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Lugo).
    Chiclana de La Frontera, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3
(Cádiz).
    Chiclana de La Frontera, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4
(Cádiz).
    Cieza, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Murcia).
    Cieza, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Murcia).
    Cistierna, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (León).
    Ciudad Rodrigo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Sala-
```

Ciutadella de Menorca, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Baleares). Coín, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Málaga).

Corcubión, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (A Coruña). Corcubión, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (A Coruña). Coria, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Cáceres). Coria, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Cáceres). Coria del Río, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Sevilla). Coria del Río, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Sevilla). Cornella de Llobregat, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Barcelona). Cornella de Llobregat, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Barcelona).

BOE núm. 62 Cornella de Llobregat, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Barcelona). Cornella de Llobregat, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Barcelona). Daroca, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Zaragoza). Don Benito, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Badajoz). Durango, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Vizcaya). Durango, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Vizcaya). Durango, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Vizcaya). Durango, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Vizcaya). Écija, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Sevilla). Écija, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Sevilla). Eibar, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Guipuzcoa). Eibar, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Guipuzcoa). El Ejido, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Almería). El Ejido, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Almería). Elda, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Alicante). Elda, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Alicante). Elda, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Alicante). Esplugues de Llobregat, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Barcelona). Esplugues de Llobregat, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Barcelona). Esplugues de Llobregat, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Barcelona). Estepa, Jdo, de Prim, Inst. e Instrucción 1 (Sevilla). Estepona, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Málaga). Estepona, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Málaga). Estepona, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Málaga). Falset, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Tarragona). Gandesa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Tarragona). Gernika-Lumo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Vizcaya). Gernika-Lumo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Vizcaya). Gernika-Lumo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Vizcaya). Granadilla de Abona, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Tenerife).

Granadilla de Abona, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Tenerife). Granadilla de Abona, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Tenerife). Granadilla de Abona, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Tenerife). Guadix, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Granada). Guadix, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Granada). Güímar, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Tenerife). Güímar, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Tenerife). Güímar, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Tenerife). Haro, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (La Rioja). Haro, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (La Rioja). Hellín, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Albacete). Hellín, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Albacete).

Herrera del Duque, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Badajoz). Huércal-Overa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Almería). Huércal-Overa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Almería). Huéscar, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Granada).

Ibi, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Alicante). Ibi, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Alicante).

Icod de Los Vinos, Jdo. de Prim. Inst. è Instrucción 1 (Tenerife). Icod de Los Vinos, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Tenerife). Igualada, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Barcelona).

Igualada, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Barcelona). Igualada, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Barcelona).

Inca, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Baleares).

Inca, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Baleares). Inca, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Baleares).

Inca, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Baleares).

Inca, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 5 (Baleares).

Inca, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 6 (Baleares)

Irun, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Guipuzcoa).

Jaca, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Huesca).

Jerez de los Caballeros, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Badajoz). Jumilla, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Murcia).

La Bisbal d'Emporda, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Girona).

La Bisbal d'Emporda, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2

(Girona). La Bisbal d'Emporda, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Girona).

La Bisbal d'Emporda, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Girona).

La Carolina, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Jaén).

La Orotava, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Tenerife).

La Orotava, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Tenerife).

La Orotava, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Tenerife). La Orotava, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Tenerife).

La Palma del Condado, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Huelva).

```
La Palma del Condado, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Huelva).
La Roda, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Albacete)
La Seu d'Urgell, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Lleida)
La Seu d'Urgell, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Lleida).
Lalín, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Pontevedra).
Lalín, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Pontevedra).
Langreo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Asturias).
Langreo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Asturias).
Laredo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Cantabria).
Lebrija, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Sevilla).
Lebrija, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Sevilla).
Lerma, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Burgos).
Linares, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Jaén).
Llerena, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Badajoz).
Loja, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Granada).
Lora del Río, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Sevilla).
Lora del Río, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Sevilla).
Los Llanos de Aridane, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Tenerife).
Los Llanos de Aridane, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Tenerife).
Lucena, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Córdoba).
Lucena, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Córdoba).
Lucena, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Córdoba).
Manacor, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Baleares).
Manacor, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Baleares).
Manacor, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Baleares).
Manacor, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 5 (Baleares).
Manacor, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 6 (Baleares).
Manzanares, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Ciudad Real).
Manzanares, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Ciudad Real).
Marchena, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Sevilla).
Marín, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Pontevedra).
Marín, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Pontevedra).
Martos, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Jaén).
Martos, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Jaén).
Massamagrell, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Valencia).
Massamagrell, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Valencia).
Massamagrell, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Valencia)
Medina del Campo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Valladolid).
Mieres, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Asturias).
Miranda de Ebro, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Burgos).
Miranda de Ebro, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Burgos).
Mislata, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Valencia).
Mislata, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Valencia).
Molina de Aragón, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Guadalajara).
Molina de Segura, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Murcia).
Mollet del Vallés, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Barcelona).
Mollet del Vallés, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Barcelona).
Mollet del Vallés, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Barcelona).
Mollet del Vallés, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 5 (Barcelona).
Moncada, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Valencia).
Moncada, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Valencia).
Moncada, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Valencia).
Moncada, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Valencia).
Mondoñedo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Lugo).
Monforte de Lemos, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Lugo).
Montijo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Badajoz).
Montoro, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Córdoba).
Monzón, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Huesca).
Monzón, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Huesca).
Morón de La Frontera, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Sevilla).
Morón de La Frontera, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Sevilla).
Motilla del Palancar, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción
Muros, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (A Coruña)
Navalcarnero, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Madrid).
Navalcarnero, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Madrid).
Navalmoral de La Mata, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1
Navalmoral de La Mata, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2
```

Negreira, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (A Coruña). Noia, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (A Coruña). Novelda, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Alicante). Novelda, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Alicante). Nules, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Castellón). Nules, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Castellón). Nules, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Castellón). O Barco de Valdeorras, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2

O Carballiño, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Ourense).

O Porriño, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Pontevedra).

O Porriño, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Pontevedra). O Porriño, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Pontevedra). Olivenza, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Badajoz). Olot, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Girona). Olot, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Girona). Ontinyent, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Valencia). Ontinyent, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Valencia). Ontinyent, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Valencia). Ontinyent, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Valencia). Ordes, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (A Coruña). Ordes, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (A Coruña). Orgaz, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Toledo). Orgaz, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Toledo). Órgiva, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Granada). Órgiva, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Granada). Ortigueira, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (A Coruña). Padrón, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (A Coruña). Padrón, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (A Coruña).

Peñarroya-Pueblonuevo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Córdoba).

Peñarroya-Pueblonuevo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Córdoba). Picassent, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Valencia). Picassent, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Valencia). Ponteareas, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Pontevedra). Ponteareas, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Pontevedra). Pozuelo de Alarcón, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Madrid). Priego de Córdoba, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Córdoba). Puebla de Sanabria, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Zamora). Puente Genil, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Córdoba). Puente Genil, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Córdoba). Puerto de La Cruz, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Tenerife). Puerto de La Cruz, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Tenerife). Puerto de La Cruz, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Tenerife). Puerto del Rosario, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Las Palmas). Puerto del Rosario, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Las Palmas). Puerto del Rosario, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Las Palmas). Puerto del Rosario, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Las Palmas). Puigcerda, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Girona). Purchena, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Almería). Quart de Poblet, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Valencia). Quart de Poblet, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Valencia). Quintanar de La Orden, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Toledo). Redondela, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Pontevedra). Redondela, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Pontevedra). Reinosa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Cantabria). Requena, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Valencia). Requena, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Valencia). Requena, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Valencia). Ribadavia, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Ourense). Ribeira, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (A Coruña). Ribeira, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (A Coruña). Ribeira, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (A Coruña). Ripoll, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Girona). Ronda, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Málaga). Roquetas de Mar, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Almería). Roquetas de Mar, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Almería). Roquetas de Mar, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Almería). Sagunto/Sagunt, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Valencia). Sagunto/Sagunt, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Valencia). Sagunto/Sagunt, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Valencia). Sahagún, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (León). Salas de Los Infantes, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Burgos). San Clemente, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Cuenca). San Javier, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Murcia). San Javier, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Murcia). San Javier, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Murcia). San Roque, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Cádiz). San Roque, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Cádiz). San Sebastián de La Gomera, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción

(Tenerife). San Vicente de La Barquera, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Cantabria).

San Vicente del Raspeig, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Ali-

San Vicente del Raspeig, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Alicante).

San Vicente del Raspeig, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Alicante).

Sant Boi de Llobregat, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Barcelona). Sant Boi de Llobregat, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Barcelona). Sant Boi de Llobregat, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Barcelona). Sant Boi de Llobregat, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Barcelona). Sant Boi de Llobregat, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 5 (Barcelona). Sant Feliu de Guíxols, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Girona).

Sant Feliu de Guíxols, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Girona). Sant Feliu de Guíxols, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Girona). Santa Coloma de Farners, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Girona).

Santa Coloma de Farners, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Girona).

Santa Coloma de Farners, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Girona).

Santa Coloma de Farners, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Girona).

Santa Cruz de La Palma, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Tenerife).

Santa Fe, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Granada).

Santa María de Guía de Gran Canaria, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Las Palmas).

Santa María de Guía de Gran Canaria, Jdo, de Prim, Inst. e Instrucción 2 (Las Palmas).

Santa María de Guía de Gran Canaria, Jdo. de Prim. Inst. e Ins-

trucción 3 (Las Palmas). Santoña, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Cantabria). Santoña, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Cantabria). Sarria, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Lugo). Segorbe, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Castellón). Sueca, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Valencia). Tafalla, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Navarra). Tafalla, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Navarra). Tarancón, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Cuenca). Tarancón, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Cuenca). Tarazona, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Zaragoza). Tineo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Asturias). Tolosa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Guipuzcoa) Tolosa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Guipuzcoa). Tomelloso, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Ciudad Real). Tomelloso, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Ciudad Real). Tomelloso, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Ciudad Real). Torrox, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Málaga). Tortosa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Tarragona). Tortosa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Tarragona). Tortosa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Tarragona). Totana, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Murcia). Tremp, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Lleida). Trujillo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Cáceres). Trujillo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Cáceres). Tui, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Pontevedra). Ubrique, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Cádiz). Utrera, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Sevilla). Utrera, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Sevilla). Valdemoro, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Madrid). Valdepeñas, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Ciudad Real). Valdés-Luarca, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Asturias). Valencia de Alcántara, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Cáceres). Valls, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Tarragona). Valls, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Tarragona). Valls, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Tarragona). Valverde, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Tenerife). Valverde del Camino, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Huelva). Valverde del Camino, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Huelva). Vélez-Málaga, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Málaga). Vélez-Málaga, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Málaga). Vélez-Rubio, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Almería). Vera, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Almería). Vera, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Almería). Vera, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Almería). Verín, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Ourense). Verín, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Ourense). Vic, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Barcelona). Vic, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Barcelona).

Vic, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Barcelona). Vic, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Barcelona). Vic, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 5 (Barcelona).

Vielha e Mijaran, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Lleida). Vilafranca del Penedés, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Bar-

Vilafranca del Penedés, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Barcelona).

Vilafranca del Penedés, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Barcelona).

Vilafranca del Penedés, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Barcelona).

Vilagarcía de Arousa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Pontevedra).

Vilagarcía de Arousa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Pontevedra).

Vilagarcía de Arousa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Pontevedra).

Vilalba, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Lugo).

Villablino, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (León).

Villacarrillo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Jaén).

Villacarrillo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Jaén).

Villafranca de Los Barros, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Badaioz).

Villajoyosa/vila Joiosa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Alicante). Villanueva de Los Infantes, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Ciudad Real).

Villarcayo de Merindad de Castilla La Vieja, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Burgos).

Villarcayo de Merindad de Castilla La Vieja, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Burgos).

Villarreal/vila-real, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Castellón). Villarreal/vila-real, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Castellón).

Villarreal/vila-real, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Castellón).

Villarrobledo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Albacete).

Villarrobledo, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Albacete).

Villena, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Alicante).

Villena, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Alicante). Vinarós, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Castellón).

Vinarós, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Castellón).

Vinarós, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Castellón).

Vinarós, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Castellón).

Vitigudino, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Salamanca).

Viveiro, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Lugo).

Xativa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Valencia).

Xativa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Valencia).

Xativa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 3 (Valencia).

Xativa, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 4 (Valencia).

Xinzo de Limia, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Ourense).

Yecla, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 1 (Murcia).

Yecla, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción 2 (Murcia).

Total de plazas: 457.

ANEXO II

Puestos de trabajo del Grupo Segundo cuyos titulares se encuentran en situación de Servicios Especiales

Madrid, Jdo. de lo Mercantil n.º 2 (Madrid). Santa Cruz de Tenerife, Jdo. de Menores (Tenerife). Madrid, Jdo. de Primera Instancia n.º 15 (Madrid). Total plazas: 3.

4739

CORRECCIÓN de erratas de la Orden JUS/322/2008, de 5 de febrero, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

Advertida errata en la inserción de la Orden JUS/322/2008, de 5 de febrero, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de fecha 14 de febrero de 2008, páginas 8179 a 8201, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 8194, a continuación de la plaza con número de orden: 52É, deben incluirse los puestos con número de orden: 53E y 54E, que figuran en la página 8195, bajo la cabecera:

CONCURSO ESPECÍFICO A RESULTAS